



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2023-2024



CEIP SANTA CATALINA
37005769

Índice

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. OBJETIVOS PARA EL CURSO Y LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONSECUCCIÓN.	4
3. ALUMNADO DEL CENTRO.	5
4. HORARIO DEL CENTRO.	5
4.1. Horario general.	6
4.2. Horario lectivo del alumnado.	7
4.3. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario lectivo.	7
4.4. Distribución del horario lectivo del profesorado en el curso 2023-2024.	8
4.5. Distribución de los horarios del alumnado de los niveles de educación infantil y educación primaria.	9
4.6. Distribución de horarios docentes de PT/AL y distribución de los refuerzos educativos	10
4.6.1. Distribución de los horarios del profesorado de PT/AL	10
4.6.2. Distribución de los refuerzos educativos.	11
4.7. Sustituciones temporales del profesorado de educación Infantil y educación primaria.	11
4.8. Otros horarios: biblioteca, aula de informática, gimnasio y sala de usos múltiples.	11
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EQUIPO DOCENTE DEL CENTRO.	12
5.1. Adscripciones a tutorías y áreas de especialidades del claustro de profesores.	12
5.2. Atención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica y del profesorado especialista en PT/AL del centro.	14
5.2.1. Equipo de Orientación educativa y psicopedagógica.	14
5.2.2. Horario de atención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.	14
5.2.3. Sesiones atención del profesorado especialista del centro de PT/AL.	14
5.2.4. Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales y comprobables de actuación.	15
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.	16
6.1. Claustro de profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar.	16
6.2. Consejo escolar: reuniones previstas y temas generales a tratar.	17
6.3. Comisión de coordinación pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar.	17
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES.	18
7.1. El equipo directivo.	18
7.2. Horario del equipo directivo.	19
8. CALENDARIOS: COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES, REUNIONES CON LAS FAMILIAS, FECHAS DE EVALUACIÓN.	20
8.1. Reuniones de los equipos de ciclo y nivel de educación primaria y del equipo de nivel de Educación Infantil.	20

8.2.	Reuniones de los coordinadores de los equipos docentes de los ciclos de educación primaria y del coordinador del nivel de Educación Infantil a nivel de centro.	21
8.3.	Otras coordinaciones en el centro: funciones, reuniones previstas y temas generales a tratar.	22
8.3.1.	Representante del centro en el CFIE.....	22
8.3.2.	Coordinador de Practicum.	22
8.3.3.	Coordinador de convivencia del centro.....	22
8.3.4.	Coordinador del plan de fomento de la lectura.	23
8.3.5.	Coordinador de la biblioteca del centro.	23
8.3.6.	#COMPDIGEDU.....	23
8.3.7.	Coordinador del plan de formación del centro.	24
8.3.8.	Coordinador de actividades extraescolares y complementarias.....	24
8.3.9.	Coordinador de juegos escolares.....	24
8.4.	Coordinación entre CEIP/ IES adscritos: reuniones previstas y temas generales a tratar.....	24
8.5.	Reuniones con el conjunto de los padres del alumnado del centro.....	25
8.6.	Tutorías individuales con las familias.	25
8.7.	Fechas de evaluación del alumnado.	26
8.8.	Procedimiento de aclaraciones o reclamaciones de la evaluación del alumnado.....	26
9.	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	27
9.1.	Actividades complementarias no organizadas por el centro.....	27
9.2.	Actividades complementarias de convivencia organizadas por el centro.	30
9.3.	Actividades extraescolares y complementarias organizadas por el centro.	31
9.4.	Actividades extraescolares en horario de tarde como complemento a la jornada lectiva continuada.	33
10.	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	34
10.1.	Programa “madrugadores”.	34
10.2.	Comedor escolar.....	35
11.	PROGRAMAS Y PLANES EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO 2023-2024.....	35
11.1.	Programa de actividades de formación permanente del profesorado.	35
11.2.	Planes específicos en relación con la lectura que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.....	35
12.	OTRAS ACTUACIONES Y MEDIDAS EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO 2023-2024.....	43
13.	PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMERO DE INFANTIL.....	45
14.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA (CRITERIOS E INDICADORES).	45
15.	ANEXOS (enlaces a documentos en OneDrive)	46

1. INTRODUCCIÓN.

De la información que se recoge en la memoria del curso 2022-2023 y de alguna otra recogida en los claustros o reuniones de coordinación se extrae la siguiente propuesta de mejora que nos han de servir como referente para la Programación General Anual del Curso 2023-2024. Esta propuesta de mejora pretende sintetizar la serie de propuestas recogida en los diferentes informes.

Objetivos de la P.G.A. del curso 2023-2024.

- Continuar con los planes y experiencias educativas: plan de Fomento de la Lectura, Plan de mejora y dinamización de la Biblioteca Escolar etc., que nos ayuden en la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Continuar con la organización de refuerzos para el curso 2023-2024.

Reglamento de Régimen Interior y su aplicación del curso 2023-2024

- Mejorar el clima de convivencia en los patios.
- Calidad en la vigilancia lectiva del recreo.
- Trabajar la educación en valores y la educación emocional.
- Seguir trabajando e insistiendo en el cumplimiento de las normas de centro.

Gestión del centro: recursos humanos y recursos organizativos y materiales del curso 2023-2024

- Potenciar los refuerzos educativos individuales o a nivel de grupo.
- Mejorar la organización de uso algunos espacios.
- Elaborar un repositorio con todo el material utilizado en los distintos niveles para que todos podamos acceder y utilizar.
- Mejorar el uso de los recursos materiales y didácticos comunes del centro.

Práctica educativa del curso 2023-2024

- Continuar con la mejora en la organización y funcionamiento de las reuniones de ciclos y etapa, para mejorar la coordinación general del centro.
- Continuar potenciando la labor de tutoría con el alumnado, con sus padres y madres para aumentar el nivel de motivación de trabajo y esfuerzo y la resolución de conflictos.
- Continuar con el desarrollo de estrategias comunes de evaluación y autoevaluación que nos permitan obtener una información más precisa de cómo está funcionando nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Mejorar el desarrollo de las competencias clave reforzando el conjunto de las habilidades de nuestro alumnado para mejorar su proceso de adquisición de conocimientos y el cambio de sus actitudes.
- Programaciones didácticas del curso 2023-2024
- Trabajar en el desarrollo de un modelo conjunto de programación, de metodología, de incorporación de las competencias clave para todos los niveles de Educación Primaria y Educación Infantil.

- Elaboración de las programaciones didácticas adaptadas a la nueva Ley Educativa LOMLOE.

De la Comunidad Educativa

- Mejorar la participación de las familias como agentes esenciales del proceso educativo y promover actividades que ayuden a la convivencia y mejor hacer como educadores.
- Continuar con la labor de impulso y colaboración con el AMPA del Centro.

De la Formación del Profesorado

- Continuar con el impulso de la formación individual y colectiva en el ámbito del centro y fuera del centro.
- Formación de docentes y alumnado en el uso de plataformas y herramientas digitales.
- Hacer uso de las herramientas que proporciona la JCYL, aula Moodle y MS Office 365.

2. OBJETIVOS PARA EL CURSO Y LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONSECUCCIÓN.

Se proponen los siguientes **objetivos educativos** y sus procesos de actuación para alcanzarlos:

- 1. Fomentar el gusto por la lectura como medio de disfrute personal, proporcionando una mejora en la comprensión lectora, en la adquisición de conocimientos, en el enriquecimiento del vocabulario y en la calidad ortográfica.**

ACTUACIONES:

1.1. Aplicando el plan de fomento de la lectura del centro.

1.2. Aplicando el plan de lectura y el plan de escritura elaborado por cada nivel de Educación Primaria para su cumplimiento en el área de Lengua Castellana y Literatura.

- 2. Fomentar un ambiente ordenado y un clima de convivencia escolar que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

ACTUACIONES:

2.1. Mejorando: las subidas y bajadas a/de las aulas, puntualidad, orden...

2.2. Concienciando del cuidado y buen uso de las instalaciones del centro a todos los miembros de la comunidad educativa.

2.3. Creando un ambiente agradable de tolerancia, que invite a la colaboración y al respeto de toda la Comunidad Educativa.

2.4. Aplicando el Plan de Convivencia del Centro y el Reglamento de Régimen Interior.

- 3. Mejorar la coordinación entre los docentes del mismo ciclo, de la misma etapa y entre las etapas de educación infantil y educación primaria.**

ACTUACIONES:

3.1. Elaboración de las Programaciones Didácticas adaptadas a la LOMLOE.

3.2. Elaborando los planes de refuerzo y recuperación.

4. Mejorar el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado para mejorar su rendimiento escolar y de la práctica docente

ACTUACIONES:

4.1. *Prestando especial atención a la diversidad de nuestro alumnado, consolidando actuaciones concretas, prestando atención especial a aquellos grupos o individuos con mayores necesidades de atención.*

4.2. *Coordinación con el E.O.E.P para agilizar las necesidades de atención de aquellos alumnos que lo necesiten.*

5. Impulsar la formación permanente de los docentes del centro

ACTUACIONES:

5.1. *Facilitando al profesorado el acceso a los cursos de formación.*

5.2. *Impulsando la formación en el centro: seminarios, grupos de trabajo, etc.*

6. Promover la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el aula.

ACTUACIONES:

6.1. *Planificando sesiones de trabajo en las aulas entorno a las TIC.*

6.2. *Incorporando el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

6.3. *Intercambiando información y experiencias entorno a las TIC.*

6.4. *Impulsando la mejora del equipamiento informático.*

6.5. *Formación del alumnado del centro.*

7. Utilizar de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para la comunicación con las familias.

ACTUACIONES:

7.1. *Uso de tecnologías para la comunicación y la tutoría con las familias.*

3. ALUMNADO DEL CENTRO.

En el curso 2023-2024 el centro cuenta con el siguiente número de alumnos:

Educación infantil						
	INF1A	INF1B	INF2A	INF2B	INF3A	INF3B
	17	15	18	18	20	19
Total	32		36		39	
Total	107					

Incorporación del alumnado de Primer Ciclo 1-3 años. Aula mixta que actualmente cuenta con 14 alumnos.

Educación primaria

	1A	1B	2A	2B	3A	3B		4A	4B		5A	5B		6A	6B	
	21	20	20	20	21	23		17	18		21	21		25	26	
Total	40		40		44			35			42		51			
Total	254															

Total alumnado	
Educación Infantil	121
Educación Primaria	254
Total alumnado del centro	375

4. HORARIO DEL CENTRO.

4.1. Horario general.

El horario del centro se ha elaborado teniendo las disposiciones generales que se recogen en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto serán las establecidas en el modelo de Jornada Única.

La distribución de tiempos del horario general se hace en tres bloques: actividades lectivas, actividades extraescolares y servicios complementarios.

El horario general del centro es el siguiente:

HORARIO ACTIVIDADES LECTIVAS			
Septiembre y Junio	Entrada	Recreo	Salida
Educación Infantil	9:00 horas	11:00 a 11:30 horas	13:00 horas
Educación Primaria	9:00 horas	11:30 a 12:00 horas	13:00 horas
Octubre a Mayo	Entrada	Recreo	Salida
Educación Infantil	9:00 horas	11:30 a 12 horas	14:00 horas
Educación Primaria	9:00 horas	12:00 a 12:30 horas	14:00 horas

CONCRECIÓN MEDIDAS DE ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO EDUCATIVO			
Grupos	Acceso	Horario	
1º educación infantil (3 años)	Planta baja edificio Calle Cervantes	Entrada	Salida
		9:00	13:50
2º educación infantil (4 años)	Entrada principal edificio Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	13:50
3º educación infantil (5 años)	Entrada principal edificio Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	13:55
1º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	14:00
2º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	14:00
3º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	14:00
4º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	14:00
5º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida
		9:00	14:00
6º educación primaria	Portón acceso Calle Cañizal	Entrada	Salida

		9:00	14:00
--	--	------	-------

Octubre a mayo	Entrada	Salida
Educación Infantil	16:00/17:00 horas	17:00/18:00 horas
Educación Primaria	16:00/17:00 horas	17:00/18:00 horas
Programa madrugadores	Todo el curso	7:30 a 9:00
Comedor escolar	septiembre y junio	13:00 a 15:00
	octubre a mayo	14:00 a 16:00

4.2. Horario lectivo del alumnado.

El horario lectivo del alumnado se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Constará de cinco horas diarias de lunes a viernes.
- b) Habrá diariamente un periodo de recreo de una duración de treinta minutos que se situará en las horas centrales del horario. Durante este curso este periodo de recreo se ha distribuido en tres sesiones distintas.
- c) La hora de comienzo será a las 9 horas y finalizará a las 14 horas.
- d) En cada horario se ha respetado el cómputo global de horas de las diferentes áreas especificadas para cada nivel.
- e) El horario del alumnado de Educación Primaria se distribuirá:

- a) En Educación Primaria

HORARIO	1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Educación Primaria
9:00 a 10:00	
10:00 a 11:00	
11:00 a 12:00	
12:00 a 12:30	RECREO
12:30 a 13:15	
13:15 a 14:00	

- f) El horario del alumnado de Educación Infantil se distribuirá:

HORARIO	Educación Infantil
9:00 a 10:00	
10:00 a 11:00	
11:00 a 11:30	
11:30 a 12:00	RECREO
12:00 a 13:30	
13:30 a 14:00	

4.3. Criterios pedagógicos para la elaboración del horario lectivo.

El horario lectivo del alumnado se ha elaborado teniendo en cuenta:

- a) En las sesiones de Educación Infantil se podrán hacer cambios de actividad para evitar la fatiga del alumnado y los periodos de atención.
- b) La distribución del horario lectivo se organiza en sesiones cuya duración no será inferior a treinta minutos ni superior a noventa minutos.

- c) El horario lectivo del centro incluye, en todos los niveles de la Educación Primaria, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- d) El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fija un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada nivel de la etapa de Educación Primaria, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura.
- e) Se distribuido las áreas de la forma coherente, si bien el horario se ve afectado por el gran número de unidades y grupos que este curso que tiene el centro.
- f) Las horas lectivas que los docentes del centro no estén impartiendo docencia directa con su grupo de alumnos se dedicarán a:
 - Sustituciones de otros compañeros por diversas razones justificadas.
 - Coordinaciones de ciclo, Plan de lectura, coordinación CFIE, coordinación TIC, coordinación de biblioteca...
 - Refuerzos educativos con el alumnado que se incluya en el plan de refuerzos: alumnado repetidor de nivel, alumnado con el área de Lengua Castellana y Literatura y/o el área de Matemáticas sin superar.
 - Otras tareas que pudieran surgir y requieran del uso de estas sesiones.

4.4. Distribución del horario lectivo del profesorado en el curso 2023-2024.

El horario del profesorado del centro se ha elaborado teniendo las disposiciones generales que se recogen en el *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*.

La Distribución del horario lectivo de los docentes del centro para el curso 2023-2024 se ha realizado teniendo en cuenta:

- a) Las sesiones lectivas, un mínimo de veinticuatro horas semanales, constará de cinco horas diarias de lunes a viernes. La hora de comienzo será a las 9 horas y finalizará a las 14 horas (modificadas en el plan de inicio). Se incluirá un tiempo de recreo diario de treinta minutos.
- b) Cada docente desarrollará sus horas lectivas obligatorias según el horario oficial que se figure en el D.O.C., debidamente firmado dando su conformidad.
- c) En cada horario se ha respetado el cómputo global de horas de las diferentes áreas especificadas para cada nivel.
- d) Los horarios de atención de las profesoras de AL y PT del centro y los horarios de los tutores, se harán coincidir con las áreas de apoyo del alumnado que lo necesita.
- e) Horarios de administración y organización del equipo directivo.
- f) La hora 25 del profesorado se adjudica durante el presente curso escolar del siguiente modo:
 - La adjudicación seguirá un orden establecido de preferencia para el presente curso escolar y posteriores. Los docentes con mayor antigüedad en el centro pedirán en primer lugar. Para ello se ha establecido un listado numerado descrito en el cuadro que se expone a continuación. A partir del número 19 de lista, los docentes tendrán prioridad en la petición en el curso escolar 2024/2025.

LISTADO ADJUDICACIÓN PROFESORADO HORA 25. CURSO ESCOLAR 23/24.			
Día	Hora	Docentes	PROFESORADO H.25 ENTRE HORAS.
Lunes	9:00 a 10:00	10.- Inés	4.- Chus Martes 12:30 a 13:30
	9:00 a 10:00	12.- Rocío	14.- Félix L y V recreo
	9:00 a 10:00		18.- Noelia Miércoles 12/13
	9:00 A 10:00		19.- Pilar Viernes 10 a 11
	13:00 a 14:00	9.- Mariví	20.- Alicia Lunes 9:45 a 10:45
	13:00 a 14:00	6.- Gloria	21.- Bruno Jueves 11 a 12
	13:00 a 14:00		22.- Manolo Miércoles 10 a 11
Martes	9:00 a 10:00		23.- Laura Jueves 10 a 11
	9:00 a 10:00	2.- Sofía	24.- Juan Lunes 12:30 a 13:30
	13:30 a 14:00	13.- Elena 30´	25.- Gema L y V recreo
	13:00 a 14:00	7.- Inma	26.- Nieves Viernes 10 a 11
	13:00 a 14:00	8.- Ana	27.- Cristina Jueves 11 a 12
	13:00 a 14:00	5.- Araceli 30´	
Miércoles	9:00 a 10:00	17.- Isa	
	9:00 a 10:00		
	13:00 a 14:00		
Jueves	9:00 a 10:00	11.- Maribel	
	9:00 a 10:00	15.- A. Belén Jueves	
	9:00 a 10:00	16.- María	
	12:30 A 13:30		
	9:00 a 10:00		
	13:00 a 14:00		
Viernes	9:00 a 10:00		
	10:00 a 11:00		
	13:15 a 14:00		
	13:00 a 14:00	1.- Celia	
	13:30 a 14:00	13.- Elena 30´	
	13:00 a 14:00	3.- Eladio	
	13:30 a 14:00	6.- Araceli 30´	

NOTA: LOS DOCENTES EN NARANJA TENDRÁN PRIORIDAD EN LA PETICIÓN DE HORA 25 PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/25.

4.5. Distribución de los horarios del alumnado de los niveles de educación infantil y educación primaria.

La jefatura de estudios:

- Distribuye los horarios de las especialidades de las áreas de Música, Inglés, Educación Física, Psicomotricidad, Valores sociales y cívicos, Religión, según el horario lectivo fijado para cada área en el artículo 17 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la

ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León y el Anexo V DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- La atención educativa en educación infantil y área de religión se tendrá en cuenta la normativa de *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.*
- El horario del área de inglés en educación se tendrá en cuenta la normativa de *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.*

Los tutores de educación infantil y educación primaria:

- En educación primaria los horarios de las áreas de Lengua y Literatura Castellana, Matemáticas, Ciencias de la naturaleza, Ciencias Sociales y Plástica se distribuirán según el horario lectivo fijado para cada área en el Anexo II del *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León* y el Anexo V *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.*
- En educación infantil los horarios se distribuirán teniendo en cuenta la normativa de *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.*

El tiempo que cada tutor o profesorado especialista no tenga docencia directa con su grupo o grupos de alumnos lo cumplimentara con:

- Sustituciones por ausencia debidamente justificadas de otros docentes del centro.
- Refuerzos educativos ordinarios a alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado repetidor, alumnado con algún área instrumental sin superar (preferentemente alumnado del mismo ciclo)
- Coordinación de los diferentes planes del centro.
- Coordinación de Ciclo.

4.6. Distribución de horarios docentes de PT/AL y distribución de los refuerzos educativos

4.6.1. Distribución de los horarios del profesorado de PT/AL

La responsable del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), se reúne con el Equipo Directivo y planifican la organización del horario, teniendo en cuenta las sesiones que necesitan los alumnos con necesidades educativas en el nuevo curso.

Para la organización de estos horarios se tendrá en cuenta:

- Garantizar que los A.C.N.E.E. dispongan de un número de sesiones semanales de acuerdo a sus necesidades según lo establecido por la orientadora (dentro de la disponibilidad de recursos).
- Que estos tiempos no coincidan con materias impartidas por especialistas.

- Se elaboran los horarios de PT/AL, acoplando los tiempos y procurando no “sobrecargar”, al alumnado que requiera varias sesiones de diferentes especialistas, el mismo día.
- Las sesiones de apoyo de PT/AL se recogerán el horario de aula.

4.6.2. Distribución de los refuerzos educativos

Para la organización los refuerzos educativos se tendrán en cuenta:

- El refuerzo educativo se llevará a cabo con una planificación y asignación de los tiempos. Se revisarán trimestralmente en función de las necesidades detectadas en las evaluaciones.
- El refuerzo educativo ordinario a los alumnos se llevará a cabo, dentro del aula, por el docente que se decida según los acuerdos tomados por los coordinadores de ciclo, y aprobados por el equipo directivo, dependiendo de las necesidades y características de los mismos.
- Las sesiones de refuerzo educativo que imparta cada docente se recogerán en el horario individual que será adjuntado al D.O.C.

El horario de apoyos ordinarios que asignan de forma directa recursos humanos a necesidades concretas de clases o alumnos, puede verse perjudicada por posibles sustituciones que tenga que asumir el centro.

4.7. Sustituciones temporales del profesorado de educación Infantil y educación primaria.

Cuando se produzcan ausencias de corta duración, las sustituciones se realizarán de acuerdo con estos criterios:

Educación Infantil

- Maestra de apoyo a Educación Infantil.
- Maestras del 2º Ciclo de Infantil
- Maestros especialistas que impartan docencia en estos grupos.

Educación Primaria grupos de 1º a 6º de educación primaria:

- El tutor del nivel paralelo.
- Otro maestro/a del centro
- El maestro/a especialista que imparta docencia en el ciclo.

Maestros/as especialistas de educación infantil y educación primaria:

- Cubrirá la ausencia el/la tutora del nivel.

4.8. Otros horarios: biblioteca, aula de informática, gimnasio y sala de usos múltiples.

Gimnasio

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00-09:30	4ºA 6ºA		2ºB	3ºB 5ºB	1ºA 6ºA
09:30-10:00	4ºA 6ºA		2ºB	3ºB 5ºB	1ºA 6ºA
10:00-10:30	2ºA	3ºB	4ºB	3ºA	2ºA 5ºB
10:30-11:00	2ºA	3ºB	4ºB	3ºA	2ºA 5ºB
11:00-11:30	2ºB 6ºB	1ºB 5ºA	4ºA 6ºB		1ºB

11:30-12:00	2ºB 6ºB	1ºB 5ºA	4ºA 6ºB		1ºB
12:00-12:30	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:30-13:15		1ºA		2ºA 6ºA	4ºA
13:15-14:00	4ºB		3ºA 5ºA	2ºB 6ºB	4ºB

Aula de informática, aula del futuro y biblioteca: POR DETERMINAR

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EQUIPO DOCENTE DEL CENTRO

5.1. Adscripciones a tutorías y áreas de especialidades del claustro de profesores.

El claustro del centro está formado durante el presente curso por 30 docentes. El centro cuenta con dieciocho unidades.

La adscripción a las tutorías y especialidades se ha formalizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Continuidad con el grupo de alumnos.
- Antigüedad en el centro.
- Antigüedad en el cuerpo.

Las tutorías de las diferentes unidades se han distribuido de la manera siguiente:

Las tutorías de las diferentes unidades se han distribuido de la manera siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Sofía Nieto Sillero	1ºA	Tutora Educación Infantil
María Isabel García García	1ºB	Tutora Educación Infantil
Noelia Martín Martín	2ºA	Tutora Educación Infantil
Isabel García Prieto	2ºB	Tutora Educación Infantil
Ana Cristina Tejedor Hidalgo	3ºA	Tutora Educación Infantil
Gloria Hernández Escalona	3ºB	Tutora Educación Infantil
Cristina Hernández Amo	INFANTIL	Maestra Apoyo Educación Infantil

Lidia coordinadora TSEI de Primer Ciclo de E. Infantil.

EDUCACIÓN PRIMARIA		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Mª Jesús García Vega	P1ºA	Tutora Educación Primaria
Mª de las Nieves García Méndez	P1ºB	Tutora Educación Primaria
Mª del Pilar de Lorenzo Hernández	P2ºA	Tutora Educación Primaria
María Alicia Sánchez Martín	P2ºB	Tutor Educación Primaria
Laura Santos Pérez	P3ºA	Tutora Educación Primaria

Ana Belén Santero Núñez	P3ºB	Tutora Educación Primaria
Inés Rodríguez Gómez	P4ºA	Tutora Educación Primaria
Mª Victoria Casado Martín	P4ºB	Tutora Educación Primaria
Manuel González Diego	P5ºA	Tutor Educación Primaria
Rosario González López	P5ºB	Tutora Educación Primaria
Juan Antonio Sánchez Tapia	P6ºA	Tutor Educación Primaria
Eladio del Río González	P6ºB	Tutor Educación Primaria

ÁREA DE INGLÉS		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Araceli Andaluz Romanillos	4ºA-4ºB-5ºA -5ºB-6ºA-6ºB	Área de Inglés
Elena García Pereira	1ºA-1ºB-2ºA-2ºB-3ºA-3ºB	Área de Inglés
Rocío García Barrios	11ºA- 11ºB 2ºA- 12ºB- 13ºA-13ºB	Área de Inglés Secretaría Centro

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Félix García Amaro	1ºA-1ºB-2ºA-2ºB-3ºA-3ºB--4ºA-4ºB-	Área Ed. Física
Manuel González Diego	5ºA-5ºB-6ºA-6ºB	Área Ed. Física Tutor Primaria

ÁREA DE MÚSICA		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Mª Inmaculada González Castaño	1ºA-1ºB-2ºA-2ºB-6ºA-6ºB	Área Música Directora Centro
Bruno Goiburu Martín	3ºA-3ºB-4ºA-4ºB-5ºA-5ºB	Área Música Jefe de Estudios

ÁREA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Celia Fuentes Barbero	Infantil/Primaria	Área de Pedagogía Terapéutica

ÁREA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Gema Laguna Díaz	Infantil/Primaria	Área de Audición y Lenguaje

ÁREA DE RELIGIÓN CATÓLICA		
Profesor/a	Nivel	Perfil
Jesús Barés Patrocinio	Infantil/Primaria	Área de Religión

5.2. Atención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica y del profesorado especialista en PT/AL del centro.

5.2.1. Equipo de Orientación educativa y psicopedagógica.

E.O.E.P.	
Profesor/a	Nivel
Iluminada Rodríguez Becerro	Orientadora
Ana M ^a Martín Gómez	Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

5.2.2. Horario de atención del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Asistencia semanal de la Orientadora: **miércoles**.

Asistencia quincenal Prof. Tco. Servicios a la Comunidad: **miércoles en negra**.

DÍAS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO	
Septiembre	5-6-12-13-19-20-26-27
Octubre	3-4-10-11-17-18-24-25-31
Noviembre	7-8-14-15-21-22-28-29
Diciembre	5-13-14-19-21
Enero	9-10-16-17-23-24-30-31
Febrero	7-14-20-21-27-28
Marzo	5-6-12-13-19-20
Abril	3-9-10-16-17-24-30
Mayo	8-14-15-21-22-28-29

5.2.3. Sesiones atención del profesorado especialista del centro de PT/AL.

Sesiones de atención y número de alumnos durante el curso 2023-2024.

ÁREA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA		
Profesor/a	Sesiones de Apoyo PT	
Celia Fuentes Barbero	Infantil	Primaria

		0	28 sesiones = 24 individuales+ 4 apoyo en aula. 1 sesión de coordinación EOEP	
Número de alumnos:		0	12	
Grupo	ACNEE	0	3	
	DEA-BRA	0	4	
	TDAH	0	4	
	ALTAS CAPACIDADES	0	1	
ÁREA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE				
Profesor/a		Sesiones de Apoyo AL		
Gema Laguna Diaz		Infantil	Primaria	Infantil + Primaria
Número de alumnos		2	10	12
Número de sesiones			23 sesiones	
Grupo	ACNEE		2	
	DEA-BRA		10	
	TDAH		0	

5.2.4. Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales y comprobables de actuación.

El tutor en colaboración con otros profesores que imparten docencia en el nivel, será quien detecte la necesidad de solucionar problemas de aprendizaje en algún alumno, utilizando para ello procedimientos e instrumentos del tipo:

- a) Evaluación Inicial.
- b) Observación sistemática.
- c) Registros.
- d) Análisis de los trabajos escolares.
- e) Grado de adquisición de conocimientos y aprendizajes básicos.
- f) Seguimiento y evaluación de procesos.
- g) Resultado de las evaluaciones periódicas en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- h) Comportamiento del alumno en el aula (convivencia, trabajo individual, participación en trabajo cooperativo...)
- i) Asesoramiento del E.O.E.P. sobre la respuesta educativa adecuada. Programa de refuerzo o desdoble por otros compañeros.

Si las medidas ordinarias de actuación y las medidas educativas adoptadas no dan resultado se iniciará el siguiente proceso:

- A. El tutor solicitará, a través del Equipo directivo, mediante el documento de derivación, la intervención del E.O.E.P.
- B. El Centro, a través de tutor, requerirá autorización a los padres o representantes legales para que el E.O.E.P. realice la evaluación psicopedagógica.
- C. El Orientador que atiende al centro realizará la valoración de las necesidades educativas y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica.
- D. Los padres o representantes legales serán informados del resultado de la valoración realizada y de la propuesta educativa derivada de la misma en relación a los apoyos

que se estimen convenientes por parte de los especialistas del centro (PT, AL) y manifestarán su conformidad o disconformidad con dicha propuesta.

- E. Se pondrá en marcha el plan de actuación y se informará trimestralmente a la familia de su desarrollo.
- F. Cuando se considere que el alumno ha superado las necesidades educativas recogidas, se emitirá un informe de baja por el orientador, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

6.1. Claustro de profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar.

El claustro de profesores, máximo órgano de coordinación docente, como mínimo, se reunirá en sesión ordinaria cuatro veces a lo largo del curso: en octubre, enero, marzo y junio, y en sesión extraordinaria siempre que así se requiera, previa convocatoria de la directora o que lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros. Al inicio de curso se realizará el claustro de adscripciones.

Reuniones del Claustro de Profesores		
Primer trimestre	4 de septiembre de 2023	Claustro de adscripciones
	10 de octubre de 2023	Claustro ordinario
Segundo trimestre	29 de enero de 2024	Claustro ordinario
Tercer trimestre	27 de junio de 2024	Claustro ordinario

Entre los temas a tratar en las reuniones del claustro de profesores destacamos los siguientes:

- Adscripción de los profesores y designación de las tutorías de cada uno de los niveles y grupos.
- Designación de los coordinadores de ciclo y del nivel de educación infantil.
- Nombramiento del coordinador/a de convivencia en el centro.
- Nombramiento de otros coordinadores: biblioteca, juegos escolares, #COMPDIGEDU.
- Nombramiento del representante de Formación en el centro y en el CFIE.
- El colegio como centro de prácticas.
- Establecimiento de las Actividades complementarias.
- Aprobación de las sesiones de evaluación.
- Analizar y valorar trimestralmente la Programación Anual del centro. En la última sesión, en el mes de junio, se realizará la valoración final de la PGA que se incluirá en la Memoria que presentará el centro ante la Dirección Provincial de Educación.
- Elección de los representantes del claustro en el consejo escolar.
- Conocimiento y valoración de la situación económica del centro.
- Conocimiento y valoración del presupuesto del centro para el próximo curso escolar.
- Valoración del tipo de jornada en el centro.
- Información del proceso de admisión de alumnos.
- Establecimiento de propuestas para la revisión del Proyecto Educativo del Centro.
- Establecimiento de propuestas para la elaboración de la PGA.
- Propuesta curricular de educación primaria.
- Propuesta pedagógica de educación infantil
- Participación en la elaboración de plan de Atención a la diversidad.

- Otros asuntos.

6.2. Consejo escolar: reuniones previstas y temas generales a tratar.

El consejo escolar, órgano de participación de los miembros de la comunidad educativa, como mínimo, se reunirá en sesión ordinaria cuatro veces a lo largo del curso: en octubre, enero, marzo y junio, y en sesión extraordinaria siempre que así se requiera, previa convocatoria de la directora o que lo soliciten, al menos, un tercio de sus miembros. El consejo se celebrará en el día y en el horario que posibilite la asistencia de todos sus miembros.

Reuniones del Consejo Escolar		
Primer trimestre	20 de septiembre de 2023	Tramitación ayudas de comedor
	10 de octubre de 2023	Consejo escolar ordinario
Segundo trimestre	29 de enero de 2024	Consejo escolar ordinario
Tercer trimestre	27 de junio de 2024	Consejo escolar ordinario

En el consejo funcionarán las comisiones establecidas: comisión económica, comisión de convivencia y la comisión responsable de igualdad.

Entre los temas a tratar en las reuniones del consejo destacamos los siguientes:

- Propuestas para la revisión del Proyecto educativo, la PGA o la Memoria de final del curso.
- Valoración de la Jornada escolar y propuesta, en su caso, de prórroga.
- Solicitud de la continuidad del programa Madrugadores.
- Revisión de las solicitudes de ayuda para el comedor escolar.
- Información del proceso de admisión de alumnos.
- Información sobre el baremo de las solicitudes presentadas en el centro para la admisión de alumnos para el próximo curso.
- Información de la Cuenta de Gestión del año 2023.
- Aprobación del presupuesto para el año 2024.
- Información: plan de inicio, plan de contingencia y plan digitalización.

6.3. Comisión de coordinación pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar.

La comisión de coordinación pedagógica estará formada, al menos, por la directora del centro, o persona en quien delegue, el jefe de estudios, los coordinadores de los equipos docentes de ciclos, el coordinador de la etapa de educación infantil, el orientador del centro y el coordinador de convivencia. Actuará como presidente la directora, como coordinador el jefe de estudios y como secretario el integrante de menor edad.

Podrán incorporarse a la comisión de coordinación pedagógica los coordinadores de aquellos programas, proyectos y planes específicos del centro cuya regulación contemple la figura de un coordinador.

Las reuniones de la comisión de coordinación pedagógica, se celebrarán de forma periódica todos los primeros miércoles de cada mes, estando sujetas a posibles modificaciones por necesidades del centro.

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
6	4	8	13	17	7	6	10	8	5 y 19

27 (extraordinaria)									
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entre los temas a tratar en las reuniones de la comisión destacamos los siguientes:

- El seguimiento trimestral de la PGA en el que se incluirán las orientaciones, organización y evaluación de cada uno de los planes que se llevan a cabo.
- Plan de fomento de la lectura y comprensión lectora.
- Plan de convivencia y reglamento de régimen interior del centro.
- Orientaciones sobre la revisión de los documentos institucionales del centro.
- Revisión de las actividades complementarias y extraescolares.

La comisión realizará las siguientes actuaciones:

- Establecerá las directrices generales para la elaboración de los planes de refuerzo y recuperación.
- Establecer las directrices de la elaboración de las programaciones didácticas adaptadas al LOMLOE.
- Establecerá las directrices generales para la elaboración y evaluación de la propuesta curricular, la propuesta didáctica y de las programaciones didácticas y asegurará la coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborará la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Fomentará la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro.
- Propondrá al claustro el plan para evaluar la propuesta curricular, el proyecto educativo y la PGA, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Establecerá las pautas necesarias para programar los refuerzos educativos para aquellos alumnos que lo necesiten.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES.

7.1. El equipo directivo.

La actuación de este equipo estará sujeta a lo establecido en la actual legislación educativa en vigor, en los posteriores reglamentos que la regulen y en el Proyecto Educativo de Centro.

EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO	
Directora	M ^a Inmaculada González Castaño
Jefe de Estudios	Bruno Goiburu Martín
Secretaria	Rocío García Barrios

El Equipo Directivo dedicará atención preferente a los siguientes aspectos:

- Mantener reuniones de equipo.
- Asistir a los cursos de formación para equipos directivos.
- Velar por el buen funcionamiento del Centro.
- Impulsar medidas de coordinación y participación del profesorado en la vida del Centro.
- Fijar y coordinar criterios para que los maestros tutores informen a las familias sobre los objetivos, conocimientos y aprendizajes básicos, evaluación, calificación y promoción del nivel correspondiente.
- Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar.

- Mantener y mejorar la colaboración con el AMPA, especialmente en la organización de las actividades extraescolares de la tarde, en actividades formativo-informativas y en la celebración de días señalados en el centro.

7.2. Horario del equipo directivo.

DIRECCIÓN Curso 2023-2024					
HORAS/DÍAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 10:00	Dirección	Dirección	Dirección		Dirección
10:00 a 11:00		Dirección		Dirección	
11:00 a 12:00	Dirección		Dirección		Dirección
12:00 a 12:30	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
12:30 a 13:30		Dirección (30')	Dirección	Dirección	
13:30 a 14:00			Dirección	Dirección	Dirección

SECRETARÍA Curso 2023-2024					
HORAS/DÍAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 10:00		Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría
10:00 a 11:00	Secretaría		Secretaría		
11:00 a 11:30	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría
11:30 a 12:30					
12:30 a 13:30					
13:30 a 14:00	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría	Secretaría

JEFE DE ESTUDIOS Curso 2023-2024					
HORAS/DÍAS	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 a 10:00	Jefatura	Jefatura		Jefatura	Jefatura
10:00 a 11:00	Jefatura				Jefatura
11:00 a 12:00		Jefatura		Jefatura	
12:00 a 12:30	Jefatura	Jefatura	Jefatura	Jefatura	Jefatura
12:30 a 13:15	Jefatura	Jefatura	Jefatura		Jefatura
13:15 a 14:00	Jefatura	Jefatura	Jefatura		Jefatura

8. CALENDARIOS: COORDINACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES, REUNIONES CON LAS FAMILIAS, FECHAS DE EVALUACIÓN.

8.1. Reuniones de los equipos de ciclo y nivel de educación primaria y del equipo de nivel de Educación Infantil.

REUNIONES DE CICLO Y NIVEL					
1^{er} Ciclo Educación Primaria					
1^{er} trimestre		2^o trimestre		3^{er} trimestre	
3 de octubre	Nivel	9 de enero	Nivel	9 de abril	Nivel
10 de octubre	Reunión de padres	16 de enero	Ciclo	16 de abril	Reunión de padres
17 de octubre	Ciclo	23 de enero	Reunión de padres	30 de abril	Ciclo
24 de octubre	Nivel	30 de enero	Nivel	7 de mayo	Nivel
31 de octubre	Ciclo	6 de febrero	Ciclo	14 de mayo	Ciclo
7 de noviembre	Nivel	20 de febrero	Nivel	21 de mayo	Nivel
14 de noviembre	Ciclo	27 de febrero	Ciclo	28 de mayo	Ciclo
21 de noviembre	Nivel	5 de marzo	Nivel		
28 de noviembre	Ciclo	12 de marzo	Evaluación		
5 de diciembre	Nivel	19 de marzo	Nivel		
12 de diciembre	Evaluación				
19 de diciembre	Ciclo				

REUNIONES DE CICLO Y NIVEL					
2^o Ciclo Educación Primaria					
1^{er} trimestre		2^o trimestre		3^{er} trimestre	
4 de octubre	Reunión de padres	10 de enero	Ciclo	27 de marzo	Nivel
11 de octubre	Nivel	17 de enero	Reunión de padres	3 de abril	Ciclo
18 de octubre	Ciclo	24 de enero	Ciclo	10 de abril	Nivel
25 de octubre	Nivel	31 de enero	Nivel	17 de abril	Ciclo
8 de noviembre	Ciclo	7 de febrero	Ciclo	24 de abril	Nivel
15 de noviembre	Nivel	14 de febrero	Nivel	8 de mayo	Reunión de padres
22 de noviembre	Ciclo	21 de febrero	Ciclo	15 de mayo	Nivel
29 de noviembre	Nivel	28 de febrero	Nivel	22 de mayo	Ciclo
13 de diciembre	Ciclo	6 de marzo	Ciclo	29 de mayo	Nivel
20 de diciembre	Nivel	13 de marzo	Nivel		
		20 marzo	Ciclo		

REUNIONES DE CICLO Y NIVEL					
3^{er} Ciclo Educación Primaria					
1^{er} trimestre		2^o trimestre		3^{er} trimestre	
5 de octubre	Reunión de padres	11 de enero	Nivel	4 de abril	Ciclo
19 de octubre	Nivel	18 de enero	Reunión de padres	11 de abril	Nivel
26 octubre	Ciclo	25 de enero	Nivel	18 de abril	Ciclo

2 de noviembre	Nivel	1 de febrero	Ciclo	25 de abril	Nivel
9 de noviembre	Ciclo	8 de febrero	Nivel	2 de mayo	Nivel
16 de noviembre	Nivel	15 de febrero	Ciclo	9 de mayo	Ciclo
23 de noviembre	Ciclo	22 de febrero	Nivel	16 de mayo	Nivel
30 de noviembre	Nivel	29 de febrero	Ciclo	23 de mayo	Ciclo
14 de diciembre	Ciclo	7 de marzo	Nivel	30 de mayo	Ciclo
21 de diciembre	Nivel	14 de marzo	Ciclo		
		21 de marzo	Nivel		

REUNIONES EQUIPO DE EDUCACIÓN INFANTIL					
1 ^{er} trimestre		2 ^o trimestre		3 ^{er} trimestre	
5 de septiembre	Reunión de padres (3 años)	8 de enero	Ciclo	8 de mayo	Nivel
2 de octubre	Nivel	15 de enero	Nivel	13 de mayo	Reunión de padres (3-4 años)
9 de octubre	Reunión de padres (4-5 años)	22 de enero	Nivel	13 de mayo	Nivel
16 de octubre	Nivel	29 de enero	Nivel	20 de mayo	Reunión de padres (5 años)
23 de octubre	Nivel	5 de febrero	Ciclo	27 de mayo	Nivel
30 de octubre	Nivel	19 de febrero	Nivel		
6 de noviembre	Ciclo	26 de febrero	Nivel		
		4 de marzo	Ciclo		
		11 de marzo	Nivel		
13 de noviembre	Nivel	18 de marzo	Evaluación		
20 de noviembre	Nivel				
27 de noviembre	Nivel				
4 de diciembre	Ciclo				
11 de diciembre	Evaluación				
18 de diciembre	Nivel				

8.2. Reuniones de los coordinadores de los equipos docentes de los ciclos de educación primaria y del coordinador del nivel de Educación Infantil a nivel de centro.

El jefe de estudios, las coordinadoras de los equipos docentes de ciclo de educación primaria y la coordinadora de la etapa de educación infantil se reunirán con una periodicidad semanal, todos los miércoles, para coordinar tareas comunes al centro. A esta reunión se podrá incorporar el coordinador de convivencia cuando se vayan a tratar asuntos relacionadas con su coordinación. Los primeros miércoles de cada mes los coordinadores formarán parte de la reunión de la comisión de coordinación pedagógica.

REUNIÓN DE COORDINADORES CICLO/JEFATURA DE ESTUDIOS	
miércoles	13:00 a 14:00

Entre los temas a tratar en las reuniones de la comisión destacamos los siguientes:

- Propuesta curricular del centro: programaciones, contenidos mínimos, promoción de nivel del alumnado, evaluación de las competencias...
- Plan de convivencia.
- Reglamento de régimen interior.
- Plan de fomento de la lectura.
- Planes de lectura y escritura de los niveles.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Otros temas...

8.3. Otras coordinaciones en el centro: funciones, reuniones previstas y temas generales a tratar.

8.3.1. Representante del centro en el CFIE.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Representante en el CFIE.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Información de los planes de formación externos al centro. • Coordinación con el CFIE de Salamanca y otros centros de formación. • Evaluación.

8.3.2. Coordinador de Practicum.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinador del Practicum.	Periodos del Practicum	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de la formación del alumnado en prácticas. • Evaluación.

8.3.3. Coordinador de convivencia del centro.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinar la convivencia del centro.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el equipo directivo y con los coordinadores de los equipos docentes de los Interniveles y del nivel de infantil para asuntos relacionados con la convivencia del centro. • Seguimiento del plan de convivencia del centro.

		<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del RRI. • Propuesta de actividades para la mejora de la convivencia en el centro. • Evaluación de la convivencia.
--	--	--

8.3.4. Coordinador del plan de fomento de la lectura.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinar el desarrollo del plan de fomento de la lectura.	Semanal	Desarrollo del plan de fomento de la lectura: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Contenidos. • Metodología. • Control de la ejecución. • Evaluación del plan de fomento de la lectura.

8.3.5. Coordinador de la biblioteca del centro.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinar la biblioteca del centro.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control de la biblioteca. • Dinamización de la biblioteca. • Préstamo de materiales de la biblioteca. • Evaluación. • Control de la ejecución. • Evaluación del servicio de biblioteca.

8.3.6. #COMPDIGEDU.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
#COMPDIGEDU.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los planes TIC del centro. • Control del programa y equipamiento RED XXI. • Control de los medios informáticos del centro. • Control de los equipos audiovisuales del centro.

		• Evaluación.
--	--	---------------

8.3.7. Coordinador del plan de formación del centro.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinar plan de Formación del centro.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del plan de formación. • Ejecución del plan de formación. • Evaluación del plan de formación.

8.3.8. Coordinador de actividades extraescolares y complementarias.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinador de actividades extraescolares y complementarias.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Control de actividades extraescolares y complementarias no organizadas por el centro. • Organización de actividades extraescolares y complementarias en el centro. • Evaluación.

8.3.9. Coordinador de juegos escolares.

Función	Periodicidad de la coordinación	Organización
Coordinador de juegos escolares.	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> • Control de actividades de juegos escolares no organizadas por el centro. • Organización de actividades de juego en los periodos de recreo lectivo. • Evaluación.

8.4. Coordinación entre CEIP/ IES adscritos: reuniones previstas y temas generales a tratar.

El CEIP Santa Catalina está adscrito al IES Vaguada de la Palma. Está previsto mantener reuniones a lo largo del curso, en las reuniones se abordarán temas como el seguimiento de los alumnos matriculados en el curso 1º de ESO, la información de los alumnos de 6º nivel y los comentarios

sobre la necesidad de revisar o modificar las programaciones para que el tránsito de sexto a la ESO sea el más adecuado.

8.5. Reuniones con el conjunto de los padres del alumnado del centro.

Las fechas de las reuniones generales con el conjunto de los padres, que en Educación Primaria es obligatorio realizar tres reuniones (una reunión cada trimestre) serán las siguientes:

REUNIÓN CONJUNTA DE PADRES Educación Infantil		
3 años	5 de septiembre de 2023	13 de mayo de 2024
4 años	9 de octubre de 2023	13 de mayo de 2024
5 años	9 de octubre de 2023	20 de mayo de 2024

REUNIÓN CONJUNTA DE PADRES 1º Ciclo Educación Primaria			
1º Primaria	10 de octubre de 2023	23 de enero de 2024	16 de abril de 2024
2º Primaria	10 de octubre de 2023	23 de enero de 2024	16 de abril de 2024

REUNIÓN CONJUNTA DE PADRES 2º Ciclo Educación Primaria			
3º Primaria	4 de octubre de 2023	17 de enero de 2024	08 de mayo de 2024
4º Primaria	4 de octubre de 2023	17 de enero de 2024	08 de mayo de 2024

REUNIÓN CONJUNTA DE PADRES 3º Ciclo Educación Primaria			
5º Primaria	5 de octubre de 2023	18 de enero de 2024	9 de abril de 2024
6º Primaria	5 de octubre de 2023	18 de enero de 2024	9 de abril de 2024

8.6. Tutorías individuales con las familias.

Consideramos imprescindible que la información sea directa y clara, que la comunicación se establezca de forma rápida y fluida y obtendremos así una colaboración con las familias ágil y coordinada, por lo que es necesario establecer unos cauces claros y fluidos que agilicen la información para fomentar la colaboración:

- El primer cauce y el más importante es siempre el tutor del grupo, él recibe directamente las peticiones de las familias como también solicita entrevistas cuando considere necesario.
- La frecuencia de las entrevistas personales es diferente en cada caso, en cada curso, en cada nivel y/o etapa. Consideramos imprescindible una reunión como mínimo al año con cada familia.
- Cada trimestre el tutor recoge y registra el número de entrevistas personales que se llevan a cabo y hace la valoración que repercutirá en el siguiente trimestre y una evaluación al final de curso sobre la cantidad y la calidad de las entrevistas y la colaboración obtenida.

TUTORÍA INDIVIDUALES CON LAS FAMILIAS	
Educación Infantil	Lunes
1er ciclo Educación Primaria	Martes
2º ciclo Educación Primaria	Miércoles
3er ciclo Educación Primaria	Jueves

8.7. Fechas de evaluación del alumnado.

FECHAS DE EVALUACIÓN 1º Ciclo Educación Primaria		ENTREGA DE BOLETINES 1º Ciclo Educación Primaria
Evaluación inicial	26 de septiembre de 2023	
1º evaluación	12 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023
2º trimestre	12 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024
3º trimestre	24 de junio de 2024	25 de junio de 2024

FECHAS DE EVALUACIÓN 2º Ciclo Educación Primaria		ENTREGA DE BOLETINES 2º Ciclo Educación Primaria
Evaluación inicial	23 septiembre de 2022	
1º evaluación	13 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2023
2º trimestre	13 de marzo de 2023	20 de marzo de 2024
3º trimestre	24 de junio de 2023	25 de junio de 2024

FECHAS DE EVALUACIÓN 3º Ciclo Educación Primaria		ENTREGA DE BOLETINES 3º Ciclo Educación Primaria
Evaluación inicial	28 septiembre de 2023	
1º evaluación	14 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2024
2º trimestre	14 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024
3º trimestre	24 de junio de 2024	25 de junio de 2024

FECHAS DE EVALUACIÓN Educación Infantil		ENTREGA DE BOLETINES Educación Infantil
1º evaluación	18 de diciembre de 2023	20 de diciembre de 2023
2º trimestre	18 de marzo de 2024	20 de marzo de 2024
3º trimestre	17 de junio de 2024	20 de junio de 2024

8.8. Procedimiento de aclaraciones o reclamaciones de la evaluación del alumnado.

El procedimiento para las aclaraciones o reclamaciones a la evaluación del alumnado se ajustará a la normativa recogida en el *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en:*

- *Artículo 35. Aclaraciones y reclamaciones.*
- *Artículo 36. Procedimiento de reclamación ante el centro docente.*
- *Artículo 37. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.*

Procedimiento de aclaraciones o reclamaciones de la evaluación del alumnado		
Procesos	Día	Hora
Fecha de evaluación final	24 de junio de 2024	
Fecha de entrega de boletines informativos	25 de junio de 2024	
Fecha de aclaraciones a los resultados de evaluación	26 de junio de 2024	12:00 a 13:00
Fechas de reclamación	27 y 28 de junio de 2024	09:00 a 10:00
Días para resolver la reclamación	Dos días a partir de la presentación de la reclamación.	
Días para resolución de la directora del centro	Tres días a partir de la presentación de la reclamación.	

9. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**9.1. Actividades complementarias no organizadas por el centro.**

Las actividades complementarias se realizan durante el horario lectivo de los alumnos dentro o fuera del recinto escolar.

Las actividades complementarias se programan para que sirvan de complemento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

En su mayoría estas actividades están en la oferta de la Fundación "Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes" Ayuntamiento de Salamanca, si bien hay otras actividades organizadas por otras instituciones e incluso por miembros de la comunidad educativa que no son docentes del centro. Todas estas actividades se integran dentro de programación de cada docente.

Se incluirán otras actividades que puedan ser ofertadas por organismo e instituciones oficiales y que se consideren de interés para el desarrollo curricular del alumnado: ayuntamiento de Salamanca, Diputación de Salamanca, Junta de Castilla y León, Gobierno de España, Universidad de Salamanca...

Durante el presente curso para cada actividad que se vaya a realizar se debe cumplimentar una ficha donde se recogen:

1. Identificación de la actividad.

2. Descripción de la actividad programada.
3. Relación con el currículo de la materias o materias.
4. Contribución al desarrollo de las competencias clave.
5. Participación y organización

Nivel	Actividades solicitadas Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes-Ayuntamiento de Salamanca
Educación Infantil 1A-1B	Prevención en riesgos y primeros auxilios básicos Brillantina va al cole: conoce las enfermedades raras Cuentos teatralizados en inglés
Educación Infantil 2A-2B	<ul style="list-style-type: none"> • Brillantina va al cole: conoce las enfermedades raras · Teatro en los parques • Visitamos el Museo de Salamanca • Visita al Museo del Comercio para Educación Infantil • Cuentacuentos en el Parque San Francisco · • Prevención en riesgos y primeros auxilios básicos • La pequeña oruga glotona: meriendas divertidas • Aprende a cuidar a tu mascota: taller de tenencia responsable • Descubre la luz y la radiación con Teia
Educación Infantil 3A-3B	<ul style="list-style-type: none"> • Primavera científica • Teatro en los parques • Visitamos el Museo de Salamanca • Talleres multisensoriales • Todo, todo, todo está en los libros • La memoria de nuestros mayores • Aprendo a cuidar mi higiene • Taller de Osteosarcoma. Historia de Lino el centrosaurio • Mujer y niña en la ciencia • Brillantina va al cole: conoce las enfermedades raras • La evolución de los medios de transporte • Cuentos vivos • Cuentos teatralizados en inglés • Un paseo por Salamanca • Ciencia para todos: nuestros vecinos voladores • Si me relajo lo consigo. Mindfulness al aula
Educación Primaria 1A-1B	STEAM de FabLab Tormes+: robótica Semana de la ciencia Centro Lorenzo Milani Bomberos (Parque Municipal) Educación Vial: corredores seguros en el entorno de mi colegio
Educación Primaria 2A-2B	STEAM de FabLab Tormes+: robótica Semana de la ciencia Centro Lorenzo Milani Bomberos (Parque Municipal)

Educación Primaria 3A-3B	Primavera científica Semana de la ciencia Ciencia para todos: nuestros vecinos voladores Aprendo a cuidar mi higiene Magia en los libros Grandes personajes salmantinos que viven en el Museo de Salamanca Visitamos el Museo de Salamanca Teatro Movilidad Sostenible
Educación Primaria 4A-4B	Juegos matemáticos Conoce el clima del mundo mirando por tu ventana Salón del libro infantil y juvenil: concurso
Educación Primaria 5A-5B	Románico en Salamanca El Barroco en cuatro Genialidades Salmantinas. Construyendo en Grande Talleres de igualdad de oportunidades (coeducación) Deporte Paralímpico Taller de prevención del acoso en Primaria (Bullying) Paseo de orientación contra el acoso escolar Jornada de sensibilización contra el acoso escolar «Dame tu mano» Participación en las actividades del CRIE BERLANGA DE DUERO, durante el curso 2023/2024.
Educación Primaria 6A-6B	STEAM de FabLab Tormes+: pilotaje de drones Autoestima e imagen corporal Descubre Europa jugando Aprendemos sobre ciberseguridad Paseo de orientación contra el acoso escolar Participación en las actividades del CRIE BERLANGA DE DUERO, durante el curso 2023/2024.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS “OTRAS INSTITUCIONES”	
1º de educación infantil (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Infantil 1A-1B	
2º de educación infantil (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Infantil 2A-2B	
3º de educación infantil (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Infantil 3A-3B	
1º de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 1A-1B	Actividades lectura día del libro Plaza Mayor (fecha a determinar)
2º de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	

Educación Primaria 2A-2B	Actividades lectura día del libro Plaza Mayor (fecha a determinar)
3° de Primaria	
Educación Primaria 3A-3B	8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER 7 DE JUNIO, DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
4° de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 4A-4B	8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER 7 DE JUNIO, DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
5° de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 5A-5B	8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER 7 DE JUNIO, DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
6° de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 6A-6B	8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER 7 DE JUNIO, DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
Área de Inglés 4ºA de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 4A-4B	Scape room: The school burglar
Área de Inglés 5º de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Área de Inglés 6º de Primaria (Clic en la actividad para activar el enlace)	
Educación Primaria 6A-6B	Tales inside the history of Salamanca

9.2. Actividades complementarias de convivencia organizadas por el centro.

Las actividades complementarias se realizan durante el horario lectivo de los alumnos dentro recinto escolar y tienen como objetivo el complementar el currículo.

El centro organiza actividades complementarias para conmemorar determinadas de especial significación dentro del curso escolar.

Estas actividades se realizan de forma conjunta tratando de implicar en ella a todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

Durante el presente curso se programarán las siguientes actividades de convivencia:

- ❖ Fiesta del colegio Santa Catalina (25 de noviembre).
- ❖ Fiesta de Navidad (infantil).
- ❖ Día de la paz y la no violencia escolar (30 de enero)
- ❖ Carnavales
- ❖ Semana cultural en la semana
- ❖ Día del libro

El resto de actividades de convivencia tendrán como tema de fondo nuestro proyecto de fomento de la lectura.

Para la actividad del día de la paz y la no violencia desarrollaremos talleres y actividades dirigidas a fomentar esos valores.

9.3. Actividades extraescolares y complementarias organizadas por el centro.

Las actividades extraescolares se realizan dentro o fuera del horario lectivo y están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado.

Estas actividades no representarán para el alumnado ningún tipo de discriminación por lo que el centro procurará que todos puedan acceder a estas actividades en igualdad de condiciones.

Durante el presente curso se han programado las siguientes jornadas de convivencia de final de curso:

LISTADO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS CEIP SANTA CATALINA		
1° de educación infantil		
Educación Infantil 1A-1B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA DE NAVIDAD FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
Educación Infantil 2A-2B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA DE NAVIDAD FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
Educación Infantil 3A-3B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA DE NAVIDAD FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
Educación Primaria 1A-1B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
Educación Primaria 2A-2B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
3° de Primaria		
Educación Primaria 3A-3B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
4° de Primaria		
Educación Primaria 4A-4B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
5° de Primaria		
Educación Primaria 5A-5B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR
6° de Primaria		
Educación Primaria 6A-6B	JORNADA DE CONVIVENCIA FIESTA FIN DE CURSO	A DETERMINAR

Todos los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria	Celebración de Halloween	Octubre 2023
Todos los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria	Operación Bocata	Febrero de 2024

LISTADO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS CEIP SANTA CATALINA		
1° de educación infantil		
Educación Infantil 1A-1B	SALIDAS AL ENTORNO	Fechas a determinar
	SALIDAS ESTACIONALES	Fechas a determinar
	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	
	VISITAS A EXPOSICIONES, MONUMENTOS Y ENTORNO PROXIMO	Fechas a determinar
2° de educación infantil		
Educación Infantil 2A-2B	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	Fechas a determinar
	SALIDAS ESTACIONALES	Fechas a determinar
	VISITAS A EXPOSICIONES, MONUMENTOS Y ENTORNO PROXIMO	Fechas a determinar
3° de educación infantil		
Educación Infantil 3A-3B	JORNADA DE CONVIVENCIA	Fechas a determinar
	ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS	
	SALIDAS ESTACIONALES	Fechas a determinar
	VISITAS A EXPOSICIONES, MONUMENTOS Y ENTORNO PROXIMO	Fechas a determinar
1° de Primaria		
Educación Primaria 1A-1B	EXCURSIÓN SIN DETERMINAR ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS VISITAS AL ENTORNO PRÓXIMO	Fechas a determinar
2° de Primaria (
Educación Primaria 2A-2B	EXCURSIÓN SIN DETERMINAR ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS VISITAS AL ENTORNO PRÓXIMO	Fechas a determinar
3° de Primaria		
Educación Primaria 3A-3B	SAN MIGUEL DE VALERO	mayo de 2024
4° de Primaria		
Educación Primaria 4A-4B	SAN MIGUEL DE VALERO	mayo de 2024
5° de Primaria		

Educación Primaria 5A-5B	SALIDA A LA SIERRA	NOVIEMBRE 2023
	SAN MIGUEL DE VALERO	MAYO DE 2024
6° DE PRIMARIA		
Educación Primaria 6A-6B	SALIDA A LA SIERRA	NOVIEMBRE 2023
	SAN MIGUEL DE VALERO	MAYO DE 2024
ÁREA DE MÚSICA		
Educación Primaria 4A-4B	«Danzar de los Danzares» (Salamanca)	Mayo de 2024
Primaria	«Conciertos Didácticos» Auditorio Miguel Delibes (Valladolid)	Fechas a determinar
Primaria	Visita y conciertos en el Conservatorio de Salamanca	Fechas a determinar
Infantil y Primaria	Fiesta fin de curso	JUNIO DE 2024

9.4. Actividades extraescolares en horario de tarde como complemento a la jornada lectiva continuada.

La valoración de la jornada continuada, tanto por el Consejo Escolar como por los profesores y padres, ha sido positiva. Este tipo de jornada forma parte de la cultura del centro, ya que es el único modelo que conocen nuestros alumnos y no se cuestiona por ninguna de las familias. No obstante, continuaremos con el seguimiento y evaluación de la misma, para en su momento, y de acuerdo con la actual normativa, solicitar la prórroga para el curso siguiente.

Este modelo sirve para potenciar los servicios complementarios del centro y para posibilitar una mayor oferta de actividades extraescolares en horario no lectivo.

Son actividades de carácter lúdico y formativo. No son obligatorias y no constituyen elemento de evaluación para los alumnos.

Las actividades son organizadas por la asociación de madres y padres del centro. Los profesores que acuden cada tarde al centro son los responsables de supervisar y vigilar el buen funcionamiento de las mismas.

Se acompaña el cuadro horario semanal del plan de actividades que ha programado el AMPA del centro para su realización durante el curso escolar 2023-2024.



CEIP SANTA CATALINA. HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2023 - 2024

CURSOS	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INFANTIL 3- 5 AÑOS	16:00 a 17:00 horas	JUDO (2º y 3º) JUEGOS EN INGLÉS	PREDEPORTE	JUDO (2º y 3º) JUEGOS EN INGLÉS	PREDEPORTE	TEATRO
	17:00 a 18:00 horas					PATINAJE
PRIMARIA 1º y 2º	16:00 a 17:00 horas	MULTIDPORTE JUDO	INGLÉS YOGA	MULTIDPORTE JUDO AJEDREZ	INGLÉS	TEATRO (1º) MECANOGRAFÍA (2º)
	17:00 a 18:00 horas	GINNASIA RÍTMICA EDJE		GINNASIA RÍTMICA EDJE	DRONÓTICA	PATINAJE
PRIMARIA 3º a 6º	16:00 a 17:00 horas	JUDO INGLÉS (5º y 6º)	BALONCESTO EDJE (5º y 6º) INGLÉS (3º y 4º) YOGA	JUDO AJEDREZ INGLÉS (5º y 6º)	BALONCESTO EDJE (5º y 6º) INGLÉS (3º y 4º)	MECANOGRAFÍA PATINAJE EDJE
	17:00 a 18:00 horas	GINNASIA RÍTMICA EDJE FÚTBOL SALA EDJE (5º y 6º)		GINNASIA RÍTMICA EDJE FÚTBOL SALA EDJE (5º y 6º)	DRONÓTICA	PATINAJE EDJE

** Todas las actividades extraescolares se desarrollarán en las instalaciones del colegio.

10.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

10.1. Programa “madrugadores”.

Este servicio se desarrolla durante todo el curso escolar, desde las 7:30 hasta las 9,00 de la mañana y cuenta con la presencia de tres monitores para atender a los usuarios.

HORARIO DEL PROGRAM MADRUGADORES		
Programa madrugadores	Junio	7:30 a 9:00 horas
	Septiembre a mayo	7:30 a 9:00 horas

Las familias pueden solicitar este servicio como vía para la conciliación de la vida familiar y laboral. La gestión del programa madrugadores la realiza la empresa “Senior Servicios Integrales” perteneciente al “Grupo CLECE”.

El precio del programa es de 16 € para el alumnado que asiste durante un mes. También se puede hacer uso del programa de forma esporádica, en cuyo caso, el precio es de 3€ por día.

Las familias pueden solicitar ayudas para la bonificación parcial o la exención total del coste del programa si su situación está contemplada en los siguientes supuestos:

- Familia numerosa especial (exenta de pago).
- Familia numerosa general (exenta del 50% de pago).
- Familias con dos hijos en el programa: (primer hijo paga 100%, segundo hijo paga 50%).
- Familias monoparentales con dos hijos en el programa: (primer hijo paga 100%, segundo hijo exento del pago).

10.2. Comedor escolar.

Este servicio se desarrolla durante todo el curso escolar, con dos horarios de atención diferentes durante el curso. Cuenta con la presencia de seis monitoras para atender a los usuarios.

Este servicio se realiza:

- Lavado de manos al inicio y fin del servicio.
- Primer turno: alumnos de Segundo Ciclo E. Infantil.
- Segundo turno alumnado de 1º a 6º de Educación Primaria.
- Alumnado de Primer Ciclo de Educación Infantil Horario de comida: 12:30 horas.

HORARIO DE SERVICIOS		
Comedor escolar	Septiembre y Junio	13:00 a 15:00 horas
	Octubre a mayo	14:00 a 16:00 horas

Las familias pueden solicitar este servicio como vía para la conciliación de la vida familiar y laboral. La gestión del servicio de comedor la realiza la empresa "ARAMARK".

El precio del programa es de 5,04 € diarios para el alumnado que asiste durante un mes. También se puede hacer uso del programa de forma esporádica, en cuyo caso, el precio es de 5,29 € por día.

Las familias pueden solicitar ayudas para la bonificación parcial o la exención total del coste del programa si su situación está contemplada en los siguientes supuestos:

- **Beneficiarios con gratuidad total:**
 - Gratuidad por renta.
 - Alumnos con discapacidad.
 - Familias numerosas de categoría especial.
 - Alumnos que se encuentran en acogimiento especial.
 - Solicitante en condiciones de género.
 - Alumnos víctimas de terrorismo.
 - Situación carencial especial.
- **Beneficiarios con gratuidad del 75%:**
 - Gratuidad parcial por renta.
- **Beneficiarios con gratuidad del 50%:**
 - Gratuidad parcial por renta.
 - Familias numerosas de categoría general.

11. PROGRAMAS Y PLANES EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO 2023-2024

11.1. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.

Programa dirigido al profesorado del centro.

El Plan de formación para el curso 2023/24 tiene dos itinerarios formativos:

- TIC, basado en la formación y conocimiento de la realidad aumentada y virtual.
- Basado en la gestión emocional y patios inclusivos.

La organización de las actividades formativas serán las siguientes:

- **ITINERARIO 1. TIC, basado en la formación y conocimiento de la realidad aumentada y virtual.**

- **CURSO: Realidad aumentada y virtual.**

- Basado en el conocimiento de la realidad virtual y aumentada para su posterior uso y aplicación en las aulas del colegio.

GRUPOS DE TRABAJO

En equipos de ciclo, después de las sesiones de formación se irá elaborando, programando y desarrollando las distintas actividades o propuestas para su desarrollo en el aula virtual.

- **ITINERARIO 2. Basado en la gestión emocional y patios inclusivos.**

- **CURSO: Gestión emocional y patios inclusivos**

La formación se propone debido a la necesidad, por la situación actual, de trabajar con los alumnos la gestión de sus propias emociones tanto positivas como negativas.

GRUPOS DE TRABAJO

Se realizarán varias sesiones de formación conjunta

DINÁMICA DE TRABAJO

Se celebrará la sesión de formación y se realizarán tareas para el desarrollo de los contenidos trabajados.

11.2. Planes específicos en relación con la lectura que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.

Plan de fomento de la lectura a nivel de centro.

Normativa del plan de fomento de lectura a nivel de centro:

ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Durante el curso 2023-2024 Se realiza una revisión del plan de fomento de la lectura con el fin de elaborar un documento general de base que nos sirva para siguientes cursos con las modificaciones que se establezcan.

El tema del plan de fomento de la lectura, una vez recogidas las propuestas de los ciclos de educación primaria y de educación infantil será "Superhéroes por el medio ambiente".

También se estudia la posibilidad de participar en el proyecto de fomento a la lectura "Lecturas por sonrisas".

Plan de lectura y plan de escritura obligatorios niveles de educación primaria.

Normativa educativa en relación con la lectura:

ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Este Decreto establece:

- **Artículo 12. Principios pedagógicos.**
 - *Artículo 12.4.* La enseñanza de estrategias lectoras y de producción de textos escritos, por ser elementos fundamentales en la adquisición de las competencias del currículo, tendrán un tratamiento sistemático y análogo en todas las áreas de la etapa.
- **Artículo 13. Horario.**
 - *Artículo 13.4.* El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en el currículo que se incorpora en el Anexo I.B de este decreto, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales.
- **Anexo I.B Área de Lengua Castellana y Literatura.**
 - El centro educativo debe ser la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño un Plan lector, un Plan de escritura o unas estrategias para el uso de la Biblioteca escolar como espacio de aprendizaje y disfrute, deben ser la respuesta a una planificación sistemática más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística.
 - **Orientaciones metodológicas.**
 - El aprendizaje lectoescritor debe realizarse en un contexto que le dé pleno sentido y lo haga significativo a los ojos de los alumnos, de manera que sientan la necesidad de utilizar este tipo de lenguaje tanto en su faceta comprensiva como expresiva, y todo ello desde los primeros momentos de este aprendizaje. El desarrollo del hábito lectoescritor debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura, implicando a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, contribuyendo así a la extensión de la práctica lectora.
 - **Contenidos del Bloque 2: comunicación escrita. Leer.**
 - Plan Lector.
 - **Criterios de evaluación del Bloque 2: comunicación escrita. Leer.**
 - Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.
 - **Contenidos del Bloque 3: comunicación escrita. Escribir.**
 - Plan de escritura.

- **Criterios de evaluación del Bloque 2: comunicación escrita. Leer.**
 - Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Planes específicos en relación con las Tecnología de la Información y la Comunicación que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.

Planes dirigidos a la adquisición por parte del profesorado y alumnado la competencia digital.

Plan Tic del Centro.

El desarrollo de la competencia digital requiere prestar atención a numerosos aspectos: pedagógicos, formativos, organizativos y de gestión de recursos.

Para ello debemos trazar tres líneas de trabajo que al finalizar este periodo de tiempo evaluaremos desde tres aspectos:

1 Integración de la TIC para el desarrollo de la competencia digital del alumnado en el marco del centro.

- Integración curricular de las TIC en las áreas de contenidos.
- Integración curricular de las TIC en los contenidos transversales:
 - ✓ Iniciación a la programación.
 - ✓ Semana del código.
- Comunicación entre el alumnado y los docentes del centro:
 - ✓ Aula Moodle.
 - ✓ MS OFFICE 365.
 - ✓ MS TEAMS
- Uso seguro y responsable de las TIC: actividades de Ciberseguridad, semana de internet segura.

2 Integración de la TIC para el desarrollo de la competencia digital del profesorado en el marco del centro.

- Formación docentes del centro:
 - ✓ Aula Moodle, OFFICE 365.
 - ✓ Herramientas para la creación de contenidos digitales.
- Participación en proyectos de Innovación Educativa relacionados con las TIC.
- Planificación y realización de proyectos relacionados con las TIC.
- Planificación y realización de proyectos con intervención de las TIC.

3 Integración de la TIC para el desarrollo de la competencia digital de las familias en el marco del centro.

- Aula Moodle.
- MS OFFICE 365.
- MS TEAMS

AULA DEL FUTURO:

ESPACIOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DEL CEIP SANTA CATALINA.

EL AULA DEL FUTURO o Aula EFA es un espacio flexible con distintos materiales y recursos tanto analógicos, material manipulativo matemático o juegos educativos, como digitales en la que se

realizan diferentes tipos de actividades contextualizadas dentro de distintas situaciones de aprendizaje

Aunque en el aula se desarrollan las distintas zonas del AdF, en el espacio físico se ha trabajado fundamentalmente con las siguientes zonas:

- **Zona investiga.** En esta zona se desarrolla el trabajo en grupo para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y actividades prácticas que permite trabajar con los compañeros para explorar, investigar, alumnos como investigadores activos. Ordenadores, tablets, lupas digitales, robótica, material manipulativo de matemáticas o juegos para el desarrollo del lenguaje son algunos de los materiales con los que los alumnos desarrollan sus actividades dentro de sus proyectos o estaciones de aprendizaje.
- **Zona interactúa.** En este espacio el acceso a la información por parte de los alumnos está muy unido al uso de las TIC a través de presentaciones o recursos interactivos, que realizan en las tablets u ordenadores, el panel interactivo o la realidad aumentada o virtual.
- **Zona crea.** En esta zona la tecnología está presente a través de herramientas digitales como la mesa de mezclas, para la creación de podcast de nuestra radio escolar. La cámara de vídeo o tablets para la creación de vídeos con diferentes técnicas como stop motion, croma, o para realizar presentaciones interactivas. Además de productos tecnológicos también se crean otro tipo de creaciones como maquetas, libros interactivos o carteles informativos entre otros. Es una zona en la que se trabaja fundamentalmente de manera cooperativa y creativa en grupo.
- **Zona presenta.** Este espacio se caracteriza por la comunicación entre los alumnos. Además de presentar los productos significativos de sus situaciones de aprendizaje, se comparten las propuestas, se debate y se ponen en común las ideas de sus investigaciones. Es un espacio en ocasiones formal, cuando se trata de mostrar sus productos finales. O informal cuando la actividad que se está realizando es la puesta en común o el debate de ideas y propuestas, pudiendo estar incluso los alumnos sentados en la zona de césped artificial.

Además de estos espacios en el aula física del futuro, se han disponen de otros **espacios flexibles de aprendizaje.**

El huerto escolar que se desarrollado en distintas zonas del centro. Por lado, un espacio habilitado con pallets Y POR OTRO, en otras zonas como pasillos o espacios dentro de las aulas en el caso de los más pequeños.

Además, se han utilizado espacios comunes como pasillos para crear una estación 0 con una **BibliODS** en la que se encuentran libros y actividades relacionados con los Objetivos de desarrollo sostenible.

Planes específicos en relación con la convivencia que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.

Planes dirigidos a completar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y el fortalecimiento de las relaciones y habilidades sociales de nuestro alumnado.

Plan de convivencia escolar.

El Plan de Convivencia de Centro es el documento que recoge las medidas necesarias que articula el propio centro para el fortalecimiento de la convivencia en el mismo, de forma que se mejore el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y se fomente la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida.

Un plan de convivencia de centro debe perseguir ser:

- Útil: ayude a mejorar las relaciones de la comunidad educativa.
- Práctico: facilite la comunicación.
- Realista: que se adapte a las necesidades y características del centro. Con objetivos claros, consensuados y coherentes.
- Dinámico: En proceso continuo de reflexión (elaboración, ejecución, revisión y nuevos planteamientos).
- Público: Debe ser conocido por toda la comunidad educativa.

Las actuaciones que el centro desarrollará dentro del plan de convivencia y con los instrumentos necesarios para que el clima general sea el adecuado, serán las siguientes:

- Consensuar normas.
- Actuaciones globales para trabajar en los grupos que pudieran requerir una atención especial, más allá de las programadas anualmente en el plan de convivencia.
- Coordinación y seguimiento específico con las familias en los casos que se considere necesario.
- Si las situaciones lo requieren, un plan de modificación de conductas que haga especial hincapié en el fomento de las habilidades en las que el alumno pueda sentirse más seguro para reconducir su actividad escolar.
- Plan de acción tutorial: Actuaciones que promuevan la participación grupal y la inclusión social.

La comisión de convivencia, continuará desarrollando las tareas que tiene encomendadas. También se cumplimentará adecuadamente la aplicación web de recogida de datos en los momentos correspondientes.

Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva mujeres y hombres

Uno de los objetivos de nuestra sociedad es conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y las instituciones educativas deben formar parte de ese objetivo formando personas que sepan vivir en igualdad y respeto hacia los demás.

Objetivos que se plantean en este plan:

- Impulsar la construcción de una sociedad igualitaria para hombres y mujeres.
- Eliminar los prejuicios y estereotipos habidos en nuestra comunidad educativa.
- Concienciar a los alumnos/as de la necesidad de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aplicar esta igualdad en el trabajo cooperativo.

A lo largo del curso se introducirán actividades dentro del currículo escolar para que la concienciación de la igualdad vaya ligada a los contenidos curriculares de las áreas.

En nuestros planes del centro se establecerán actuaciones dirigidas a fomentar actitudes que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, se contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan desarrollar actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

El centro continuará aplicando las medidas necesarias para conseguir la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres a través de los siguientes aspectos:

- En la elección de representantes de alumnos, profesores y padres.
- En la sensibilización de todos los miembros de la comunidad educativa.
- En la utilización del lenguaje.
- En la participación en Talleres en colaboración con el AMPA para sensibilizarnos.
- En la selección de textos, personajes y argumentos de los cuentos de literatura infantil.
- Elección de libros de textos que no vayan en contra del fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

El Consejo Escolar tiene nombrado un representante encargado de planificar medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

En la práctica diaria se realizarán actividades que no sean discriminatorias sea cual sea la condición de cada alumna o alumno:

- Los grupos de trabajo han de estar integrados por alumnas y alumnos.
- En las sesiones de recreo se deben plantear juegos desarrollados conjuntamente:
 - Actividades deportivas
 - Juegos de cooperativos
 - Juegos de sobremesa
- En las asambleas de aula se tratarán los problemas de la vida cotidiana como el reparto de tareas domésticas, modo de vestir, relaciones entre hombre y mujeres, comentarios de noticias etc.
- Actividades semana de la igualdad (noviembre de 2023).

Planes específicos en relación con la práctica educativa que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.

Planes dirigidos a dar respuesta a diferentes aspectos de la práctica educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Plan de acción tutorial.

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Se revisará el plan en las reuniones de equipos docentes de nivel y de ciclo, donde se analizarán y propondrán las líneas de actuación y en la comisión de coordinación pedagógica se elaborará la propuesta de organización.

Plan de atención a la diversidad.

Documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro diseña, tiene como finalidad adecuar respuestas a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

Este plan forma parte del proyecto educativo del centro y se revisa todos los cursos, como otros documentos ya mencionados en otros apartados y se adaptará, si fuese necesario a la normativa vigente.

Destacar que la revisión de este plan tendrá como fin uno de los principios que cita la normativa actual y que dice *“La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico”*, junto con un buen desarrollo de la acción tutorial.

La atención del EOEP se recoge en las páginas anteriores de este documento.

Planes específicos en relación con la cultura emprendedora que se desarrollaran en el centro durante el curso 2023-2024.

Plan dirigido al fomento de la cultura emprendedora, el fomento del trabajo colaborativo y la contribución al desarrollo las competencias en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la competencia de aprender a aprender.

Las actividades que desarrollaremos se programarán durante todo el curso. Las medidas organizativas se tomarán en las reuniones de coordinación programadas en los distintos niveles o interniveles del centro.

Otro aspecto de desarrollo de la cultura emprendedora partirá de las propuestas de dinamización de actividades desde la biblioteca con la participación de toda la comunidad educativa.

Actuaciones de centro:

1. En las diferentes áreas y materias, respectivamente, diseñarán, planificarán y ejecutarán actividades y/o proyectos encaminados a fomentar la cultura emprendedora.
2. Se incluirán actividades y estrategias de aprendizaje cooperativo a partir de situaciones reales que desarrollen hábitos de trabajo en grupo, autonomía, responsabilidad en el estudio, interés y creatividad.
3. Todo el alumnado participará durante las actuaciones para el desarrollo de las habilidades relacionadas con las competencias en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y la competencia de aprender a aprender y se incluirán en las programaciones de cada nivel.

Actuaciones a incluir en las programaciones didácticas de cada nivel:

1. La propuesta de actividades y/o proyectos para fomentar la cultura emprendedora pueden formar parte del desarrollo de una o varias unidades didácticas.

2. La propuesta de actividades y/o proyectos para fomentar la cultura emprendedora pueden desarrollarse como actividades complementarias en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, relacionándose con los planes de lectura o de convivencia del centro o con ambos.

Actuaciones a incluir en las programaciones didácticas de cada nivel:

1. La propuesta de actividades y/o proyectos para fomentar la cultura emprendedora deberán recoger los siguientes aspectos:
 - a) Justificación del porqué de su elección.
 - b) La relación con el área o áreas del currículo.
 - c) Los objetivos a conseguir.
 - d) La contribución al desarrollo de las competencias clave.
 - e) El seguimiento y la evaluación.

12.OTRAS ACTUACIONES Y MEDIDAS EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO 2023-2024.**Actuaciones anuales de innovación y mejora del nivel educativo y de los resultados de del alumnado del centro.**

Actuaciones dirigidas a la mejora de determinados procesos de enseñanza y aprendizaje de las áreas donde el alumnado haya obtenido peores resultados en la evaluación final de cada trimestre. El Equipo directivo en coordinación con el Equipo de orientación ha seleccionado unas actuaciones dirigidas a:

- a) Elaboración de planes de refuerzo y recuperación.
- b) Mejora cualitativa mediante la organización de refuerzos educativos, y cuantitativa mediante la mejora de resultados del rendimiento escolar de todos los alumnos y especialmente de los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje.
- c) Al finalizar la evaluación trimestral, y con los datos obtenidos de ella, se proponen:
 1. El alumnado que presente dificultades ordinarias de aprendizaje se incluirá en el programa de refuerzo educativo del centro y se propondrá para que reciba el refuerzo por otros profesores del centro dentro de su aula. Estos refuerzos se propondrán en las áreas de Lengua castellana y Matemáticas.
 2. Se reforzarán los aspectos generales donde se observen mayores dificultades como son: comprensión lectora, ortografía, composición de textos escritos, resolución de problemas matemáticos...
- d) Mejora de los hábitos de estudio, trabajando en cada tutoría una propuesta a seguir y en colaboración con los padres. Recogida de información de sus hábitos de estudio y valoración al final de curso con la evolución que en cada caso se haya producido.
- e) Realización diaria de los treinta minutos de lectura y escritura que se recogen en la normativa.
- f) Mejora del proceso de resolución de problemas.
- g) Aplicación de estrategias de mejora de la atención.

Medidas de acogida del alumnado que se incorpora por primera vez al centro.

Actuaciones dirigidas a facilitar el proceso de integración del alumnado que se incorpora por primera vez al centro.

Distinguimos dos tipos de medidas de acogida:

- a) Medidas de acogida del alumnado de Primero de Infantil recogidas en el periodo de adaptación, siguen el siguiente protocolo:
 - Entrevistas personales con las familias del alumnado.
 - Incorporación escalonada del alumnado.
 - Aumento progresivo del tiempo de permanencia en el colegio.

El plan de acogida para los alumnos de 3 años está recogido en el apartado 13 de la presente PGA y en el Anexo II de la misma.

- a) Medidas de acogida para el resto de alumnado que se incorpora por vez primera al centro, siguen el protocolo establecido en el RRI:
 - Visita a las instalaciones del centro acompañados de sus familiares.
 - Presentación de sus maestros/as tutores/as.
 - Presentación de sus nuevos compañeros.
 - Información sobre las normas de la clase y del centro.

Medidas de prevención del absentismo escolar al centro.

Actuaciones dirigidas a prevenir el absentismo escolar del alumnado del centro.
La asistencia al centro es habitual.

Diariamente se lleva un control de asistencia de los alumnos y las faltas se reflejan en el boletín trimestral de información a las familias.

Actualmente se ha activado el protocolo por una alumna absentista. Se le realiza seguimiento y comunicación a la familia.

Diariamente se lleva un control de asistencia de los alumnos y las faltas se reflejan en el boletín trimestral de información a las familias.

Medidas de evacuación del centro.

Actuaciones dirigidas al aprendizaje de una evacuación ordenada del centro ante cualquier situación de peligro que aconseje el desalojo del alumnado y los docentes del centro.

Durante el primer trimestre se realiza un simulacro de evacuación siguiendo las directrices que se indican en la normativa y las propuestas de mejora recogidas el curso pasado tras el anterior simulacro.

Se evalúa el resultado y se vuelven a recoger los cambios y necesidades a cubrir que se incluirán en el siguiente plan de evacuación del curso que viene.

Se debe revisar el protocolo antes del mes de noviembre.

13.PERIODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMERO DE INFANTIL.

Actuaciones dirigidas a la adaptación del alumnado de primero de infantil que se incorpora por vez primera al centro.

Los alumnos del primer curso de Educación Infantil que se incorporan por primera vez al centro siguen el siguiente protocolo:

- Entrevistas personales con las familias del alumnado.
- Incorporación escalonada del alumnado.
- Aumento progresivo del tiempo de permanencia en el colegio.

14.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA (CRITERIOS E INDICADORES).

Actuaciones dirigidas a realizar el seguimiento de la PGA por:

- La dirección del centro.
- En el ámbito de sus competencias por la C.C.P. que van distribuyendo a lo largo del curso el desarrollo de las actuaciones propuestas.
- Este seguimiento será uno de los elementos a tener en cuenta en los momentos de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y finalmente en la Memoria de final de curso.

La PGA y su grado de cumplimiento será evaluada trimestralmente por el claustro de profesores, la comisión de coordinación pedagógica y por el Consejo Escolar atendiendo a los siguientes indicadores:

- Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Valoración y seguimiento de las normas de convivencia.
- Valoración de las tutorías con padres.
- Valoración de los resultados académicos.
- Establecimiento de los refuerzos necesarios para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos.
- Valoración de las actividades complementarias y extraescolares.
- Seguimiento de los planes establecidos: Plan de Fomento de la Lectura, Plan para el fomento de la cultura emprendedora, Plan de formación del centro, Plan de desarrollo de las destrezas en expresión oral y escrita, Plan de Innovación y mejora del rendimiento escolar.
- Actuación del equipo de orientación del centro.

15. ANEXOS (enlaces a documentos en OneDrive)

- 1.2. [Proyecto educativo de centro.](#)
- 1.3. [Propuesta curricular CEIP Santa Catalina.](#)
- 1.4. [Plan intervención del equipo de orientación.](#)
- 1.5. [Plan de fomento de la lectura.](#)
- 1.6. [Plan de refuerzo y de recuperación de los contenidos](#)

DILIGENCIA para hacer constar que el Claustro y el Consejo Escolar del CEIP Santa Catalina, reunido en sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023, fue informado y aprobado el contenido de la Programación General Anual del CEIP Santa Catalina Curso escolar 2023/2024.

La Programación General Anual del Curso 2023/2024 ha sido aprobada por la directora del CEIP Santa Catalina.

En Salamanca a 10 de octubre de 2023

LA DIRECTORA DEL CEIP Santa Catalina.

Fdo.: María Inmaculada González Castaño